INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2017-458 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES MARIA ESTHER PINTO DE MEDINA, y a favor de MARIA ESTHER PINTO DE MEDINA, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f. 71)	\$ 737.717.oo
Segunda Instancia (f. 94)	\$ 1.000.000.oo
Casación (F. 74)	\$ 0
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 1.737.717.oo

NORBEY MUÑOZ JARA Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

- 1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 10 de agosto de 2022.
- 2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
- 3. **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifiquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D. C. 11 de julio de 2023.

Por ESTADO ${\bf N}^{\circ}$ ${\bf 078}$ de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA Secretario